

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 0 5 DIC 2011

Expte. Nº 17.535/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Sr. Hugo Oscar CODINA, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00); y

## CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados con motivo de la realización del TALLER LITERARIO 2010, autorizada por Resolución R-Nº 0379-10.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE en su oportunidad no se emitió el instrumento legal correspondiente por lo que, y a fin de regularizar la situación, resulta necesario actuar y resolver en tal sentido.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00).

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0012.014.012.000.12.01.00.00.12.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$ 3,18
A.0012.014.012.000.12.01.00.00.12.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 9,98
A.0012.014.012.000.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 27,00
A.0012.014.012.000.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 416,16
A.0012.014.012.001.12.01.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 13,84
A.0012.014.012.001.12.01.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 50,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa y la Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa

RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL NERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo

Universidad Nacional de Satta

MESOLUCION R-Nº 0948-11